

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

00491 ✓
DECRETO N° _____

LA CISTERNA, 28 MAYO 2014
SIAPER

VISTOS: La Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 565 de 2014 el Jefe (s) del Departamento de Educación remite carta – solicitud a nombre de doña Sara Araya Moya, en la que solicita autorización para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, por la totalidad de su horario, que hará efectivo a contar el 01 de mayo de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, a la que la autoridad concedió su conformidad.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al profesional de la educación que a continuación se individualiza, para hacer uso de permiso sin goce de sueldo, en el periodo y horas que se indica:

NOMBRE	:	ARAYA MOYA SARA
RUN	:	████████████████████
N° HORAS	:	36 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	:	COLEGIO PALESTINO (18 HRS.) ESCUELA OSCAR ENCALADA (18 HRS.)
FECHA INICIO	:	01 DE MAYO DE 2014
FECHA TERMINO	:	30 DE JUNIO DE 2014 (INCLUSIVE)

2° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.EVM.naa.-

DISTRIBUCION:

1. Secretaría Municipal.
2. Dirección de Control.
3. Dirección de Administración y Finanzas.
4. SIAPER.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.).
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes.
9. Archivo.-

2014-05-12